

PRIMER AVISO DE REMATE

El suscrito Alguacil Ejecutor del Juzgado Sexto Municipal de Panamá, Ramo Civil, por medio del presente aviso público

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ordinario propuesto por **MAPFRE PANAMA, S.A.** contra **JUAN CARLOS REYES RODRIGUEZ**, se ha señalado el día **MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien inmueble que se describe así:

*"El (INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8718, Folio Real N° 152202 (F), Lote 56, Corregimiento Tocumen, Distrito Panamá, Provincia de Panamá, del Registro Público, a nombre de **JUAN CARLOS REYES RODRIGUEZ** con cédula de identidad N° 8-739-2192.*

Ubicación: Corregimiento Tocumen, Distrito Panamá, Provincia Panamá

Superficie: 250.08 MTS²

Valor: B/.180.00"

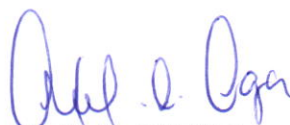
Servirá de base para el remate: la suma de **CIENTO OCHENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.180.00)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate, es decir la suma de **CIENTO VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.120.00)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate, es decir la suma de **Dieciocho Balboas con 00/100 (B/.18.00)**, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, hoy doce (12) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



Licdo. AXEL A. CAJAR
Secretario Judicial del Juzgado Sexto
Municipal del Distrito de Panamá,
Ramo Civil.



Yuri Espinoza Lopez
12/sep/2023
3:53 pm